



DEPENDENCIA: CONTRALORIA MUNICIPAL

NO. DE OFICIO: OF/CM/201/2022

**ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD**

Ziracuaretiro, Michoacán 28 de marzo de 2022

**LIC. ROCÍO MOLINA ANDRADE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL DEL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO**  
**P R E S E N T E**

Por medio de la presente me dirijo a usted, para solicitar un punto en la próxima reunión de cabildo del mes de marzo, "**Presentación Del Plan De Trabajo De La Contraloria Municipal Para El Ejercicio Fiscal 2022**", con fundamento en el artículo 79 frac I : I. *Presentar al Ayuntamiento, para su aprobación, un Plan de Trabajo Anual, incluyendo la estructura operativa, conforme a la suficiencia presupuestal en el primer trimestre, contado a partir de la fecha de su nombramiento;* de la ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes, cualquier duda y/o aclaración quedo al pendiente.



II AYUNTAMIENTO  
**Ziracuaretiro**  
Gobierno Municipal 2021-2024  
**CONTRALORIA**

ATENTAMENTE:

ISC. WILBERT ARNULFO OCHOA CHAVEZ

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

C.C.P. Archivo

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
II AYUNTAMIENTO  
**Ziracuaretiro**  
Gobierno Municipal 2021-2024  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Keibi  
28-03-22  
1:55 pm  
Laenu

**PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO**  
**Ejercicio Fiscal 2022**

ID	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O PROGRAMA	OBJETIVO	EES DE VINCULACION		FUNDAMENTO LEGAL
			PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		
1	Presentar al Ayuntamiento, para su aprobación, un Plan de Trabajo Anual, incluyendo la estructura operativa, conforme a la suficiencia presupuestal en el primer trimestre, conado a partir de la fecha de su nombramiento;	Plasmar propósitos y Proyectos que permitan contar con los lineamientos de Administración, Orden, Revisión, Desempeño y Evaluación.	1.6.2.2 Implementar una estructura y sistema de procedimientos administrativos, que permita la gestión eficaz de los órganos internos de control.		LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAKMPQ, FRACC I
2	Proponer y aplicar normas y criterios en materia de control y evaluación que deban observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal;	Observar las bases legales con apoyo en las Leyes y principios fundamentales que rigen al Municipio como la Const. Política, Ley de Planeación, Ley Organización Municipal, Ley Estatal de Planeación, Y la Const. Política del Estado.	1.6.2: Establecer mecanismos normativos que regulen el buen actuar de los servidores públicos municipales.		LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAKMPQ, FRACC II
3	Vigilar y verificar en tiempo y forma el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y los programas operativos anuales, por dependencia y entidad, atendiendo a su impacto social y desarrollo sustentable;	Definir propósitos y estrategias para el desarrollo del Municipio, estableciendo lineamientos y políticas de acción, que el gobierno Municipal. Deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas operativos anuales de Administración Municipal.	1.6.1.1 Implementar mecanismos que permitan mejorar la rendición de cuentas y transparencia a través de métodos eficaces y eficientes.		LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAKMPQ, FRACC III
4	Realizar auditorías de forma periódica, a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal; Municipal.	Realizar auditorías financieras, de obra pública, de cumplimiento o de legalidad, con el fin de verificar el cumplimiento de ley.	1.6.1.2 Optimizar el proceso de auditorías a las unidades administrativas del Ayuntamiento, con la finalidad de supervisar el manejo de recursos públicos de acuerdo a la normatividad aplicable.		LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAKMPQ, FRACC IV
5	Vigilar y revisar la correcta captación y manejo de los ingresos y la aplicación del gasto público;	Revisar la captación de recursos aplicados a lo estipulado dentro de las Leyes que lo originaron, y así motivar la participación y cumplimiento de los contratos y convenios Federales, Estatales Y Mipales.	1.6.1.1 Implementar mecanismos que permitan mejorar la rendición de cuentas y transparencia a través de métodos eficaces y eficientes.		LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAKMPQ, FRACC V
6	Presentar a la Auditoría, un informe de las actividades de la Contraloría Municipal, de acuerdo a lo establecido en la ley de la materia; señalando las irregularidades que, derivado de su función, se hayan detectado, estableciendo las sugerencias y recomendaciones correspondientes;	presentar un informe de actividades donde se plasmen las irregularidades	1.6.1.1 Implementar mecanismos que permitan mejorar la rendición de cuentas y transparencia a través de métodos eficaces y eficientes.		LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAKMPQ, FRACC VI
7	Verificar que la Administración Pública Municipal realice el registro e inventario de los bienes muebles e inmuebles del Municipio, cumpliendo con las normas para tal efecto, además de mantener dicho inventario actualizado de forma anual;	Obtener el buen control de los inventarios de acuerdo a las adquisiciones realizadas.	1.6.1.2 Optimizar el proceso de auditorías a las unidades administrativas del Ayuntamiento, con la finalidad de supervisar el manejo de recursos públicos de acuerdo a la normatividad aplicable.		LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAKMPQ, FRACC VIII

	Vigilar y revisar que las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de los bienes muebles e inmuebles que realice el Ayuntamiento y la prestación de Servicios Públicos Municipales, se sujeten a lo establecido por la normatividad en la materia, pudiendo manifestarse en relación con los mismos;	Reactivar la Ley aplicable a los comités de obra y adquisiciones.	1.6.1.1 Implementar mecanismos que permitan mejorar la rendición de cuentas y transparencia a través de métodos eficaces y eficientes.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC VIII
9	Vigilar y revisar que la obra pública municipal se ajuste a las disposiciones de la legislación de la materia;	Regular el gasto Público y las acciones relativas a la planeación, programación presupuesto, ejecución, conservación, mantenimiento, remodelación y control de las Obras Públicas, que se realicen según el art. 18 de la Ley Orgánica de la Admón. Pública del Edo. De Michoacán.	1.6.1: Impulsar buenos mecanismos que generen la optimización de procesos de revisión interna.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC IX
10	Establecer, difundir y operar sistemas para quejas, denuncias y sugerencias, accesibles y amigables con la ciudadanía;	atención a la ciudadanía en quejas, denuncias y sugerencias para mejorar la atención a la ciudadanía.	1.6.3.1 Mejorar y fortalecer el proceso de difusión de sistemas quejas y sugerencias.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC X
11	Participar en la entrega-recepción de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal;	Participar en la entrega-recepción de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal	1.6.1.1 Implementar mecanismos que permitan mejorar la rendición de cuentas y transparencia a través de métodos eficaces y eficientes.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC XI
12	Verificar los estados financieros de la Tesorería Municipal, revisar la integración y la remisión de la cuenta pública municipal en tiempo y forma, así como realizar las observaciones correspondientes;	Revisar el análisis de la Cuenta Pública trimestral y participar en la integración de la misma.	1.6.1.1 Implementar mecanismos que permitan mejorar la rendición de cuentas y transparencia a través de métodos eficaces y eficientes.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC XII
13	Vigilar lo relacionado con las declaraciones, patrimonial, de intereses y lo relativo a la fiscal, de las servidoras y servidores públicos municipales, de acuerdo a la normatividad en materia de responsabilidades;	Prevenir el enriquecimiento ilícito de los Servidores Públicos a través del monitoreo de la evolución de sus ingresos y patrimonio personal.	1.6.2.1 Fortalecer los lineamientos señalados en el Código de Ética y en el Código de conducta, mediante el proceso de actualización, difusión y vigilancia.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC XIII
14	Vigilar el desarrollo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, a fin de que en el ejercicio de sus funciones, apliquen con eficiencia los recursos humanos, financieros y patrimoniales, priorizando la aplicación, seguimiento de programas de austeridad, racionalización del gasto y simplificación administrativa;	Hacer valer las acciones, actividades, normas, políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter operativo y organizacional para la gestión y manejo de recursos públicos de la Admón. Municipal, orientada a fortalecer la capacidad funcional y desempeño institucional de los Servidores Públicos, basados en una buena planeación, organización, ejecución, dirección y control.	1.6.2.1 Fortalecer los lineamientos señalados en el Código de Ética y en el Código de conducta, mediante el proceso de actualización, difusión y vigilancia.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC XIV
15	Establecer y dar seguimiento a los indicadores de desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales para que éstas se realicen conforme a la normatividad;	Que se haga el propósito institucional y humano, apegado estrictamente a la Ley Federal de Trabajo y a las que apliquen, cumpliendo así las metas fijadas por el Ayto. de acuerdo a Transparencia y Rendición de Cuentas.	1.6.1.1 Implementar mecanismos que permitan mejorar la rendición de cuentas y transparencia a través de métodos eficaces y eficientes.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC XV
16	Proponer al Ayuntamiento, dentro del plan de trabajo, los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros requeridos para el desempeño de sus funciones, de acuerdo a las condiciones presupuestales del Municipio;	Proponer al personal requerido para auxiliarlo en el desempeño de sus funciones, de acuerdo a las condiciones presupuestales del Municipio	1.6.2.2 Implementar una estructura y sistema de procedimientos administrativos, que permita la gestión eficaz de los órganos internos de control.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC XVI

<p>17 Vigilar y revisar, bajo su estricta responsabilidad, el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, la presente Ley y la normatividad aplicable en lo concerniente al ejercicio presupuestal en materia de servicios personales, de cuyas irregularidades habrá de dar cuenta al Sistema Estatal Anticorrupción, a través de los órganos de éste;</p>	<p>Verificar, la elaboración en tiempo y forma de los presupuestos de la Ley de Ingresos y Egresos y se encuentren publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo y que el ingreso y gasto público se apege en cumplimiento de los mismos, de la Ley de Responsabilidad Administrativa para el Estado de Michoacán y la Ley Orgánica Municipal, proponiendo que la nomina se ajuste a las condiciones presupuestales del municipio.</p>	<p>1.6.2. Establecer mecanismos normativos que regulen el buen actuar de los servidores públicos municipales.</p>	<p>LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC XVIII</p>
<p>18 Presentar semestralmente a la Auditoría Superior de Michoacán los informes de sus actividades, dentro de los quince días siguientes al término del semestre, con base a su programa de trabajo aprobado y demás disposiciones que la Auditoría disponga;</p>	<p>Dar cumplimiento a los requerimientos de información de Autoridades estatales</p>	<p>1.6.1.1 Implementar mecanismos que permitan mejorar la rendición de cuentas y transparencia a través de métodos eficaces y eficientes.</p>	<p>LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC XVIII</p>
<p>19 Presentar informe a la Auditoría Superior de Michoacán sobre cualquier irregularidad observada y reportada al Ayuntamiento que no haya sido debidamente atendida;</p>	<p>Observar las irregularidades de los servidores públicos y notificar al ente respectivo</p>	<p>1.6.2.2 Implementar una estructura y sistema de procedimientos administrativos, que permita la gestión eficaz de los órganos internos de control.</p>	<p>LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC XX</p>
<p>20 Iniciar los procedimientos de responsabilidades en términos de la legislación en la materia, como parte del Sistema Estatal Anticorrupción; y,</p>	<p>Iniciar los procedimientos administrativos, que permita la gestión eficaz de los órganos internos de control.</p>	<p>1.6.2.2 Implementar una estructura y sistema de procedimientos administrativos, que permita la gestión eficaz de los órganos internos de control.</p>	<p>LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC XX</p>
<p>21 Los demás que le confiera la normatividad.</p>	<p>Atender disposiciones relacionadas al municipio.</p>	<p>1.6.2.2 Implementar una estructura y sistema de procedimientos administrativos, que permita la gestión eficaz de los órganos internos de control.</p>	<p>LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC XXII</p>



II AVUNTAMIENTO  
Ziracuaretiro  
Gobierno Municipal 2021-2024  
**CONTRALORIA**

Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal  
C. Wilbert Arnulfo Ochoa Chavez



Dependencia:	CONTRALORIA MUNICIPAL
No. de Oficio:	OF/CO/204/2022
Asunto:	ENTREGA DE INFORMACION

Ziracuaretiro, Michoacán 30 de marzo de 2022

**C.P. JOSE LEON AGUILAR**  
**SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE ZIRACUARETIRO, MICH.**  
**P R E S E N T E**

Quien suscribe, el **I.S.C. Wilbert Arnulfo Ochoa Chávez**, por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta y respetuosa, con la finalidad de entregarle copia del Plan de Trabajo Anual, y copia del reglamento interior de la Contraloría municipal de Ziracuaretiro Michoacán (que incluye la estructura operativa, conforme a la suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal 2022), aprobado por cabildo.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en **Artículo 79, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.**

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole mis saludos y quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

“PREVENIR ANTES QUE SOLVENTAR, ESTE ES EL CAMINO”



**A T E N T A M E N T E**



Recibi  
30-03-22

H. AYUNTAMIENTO  
**Ziracuaretiro**  
Gobierno Municipal 2021-2024  
**SINDICATURA**

H. AYUNTAMIENTO  
**Ziracuaretiro**  
Gobierno Municipal 2021-2024  
**CONTRALORIA**

**ISC. WILBERT ARNULFO OCHOA CHÁVEZ**  
**ENCARGADO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO MICHOACAN.**

3:53 pm.

C.c. Archivo



Dependencia:	CONTRALORIA MUNICIPAL
No. de Oficio:	OF/CO/203/2022
Asunto:	ENTREGA DE INFORMACION

Ziracuaretiro, Michoacán 30 de marzo de 2022

**LIC. ITZEL GAONA BEDOLLA**  
**PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE ZIRACUARETIRO, MICH.**  
**P R E S E N T E**

Quien suscribe, el **I.S.C. Wilbert Arnulfo Ochoa Chávez**, por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta y respetuosa, con la finalidad de entregarle copia del Plan de Trabajo Anual, y copia del reglamento interior de la Contraloría municipal de Ziracuaretiro Michoacán (que incluye la estructura operativa, conforme a la suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal 2022), aprobado por cabildo.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en **Artículo 79, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.**

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole mis saludos y quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

**“PREVENIR ANTES QUE SOLVENTAR, ESTE ES EL CAMINO”**

**A T E N T A M E N T E**

**ISC. WILBERT ARNULFO OCHOA CHÁVEZ**  
**ENCARGADO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO MICHOCAN.**



H. AYUNTAMIENTO  
**Ziracuaretiro**  
Gobierno Municipal 2021-2024  
**CONTRALORIA**

Recab  
Lisa Banda  
30/03/2022  
3:49 p.m.  
H. AYUNTAMIENTO  
**Ziracuaretiro**  
Gobierno Municipal 2021-2024  
**PRESIDENCIA**  
C.c. Archivo



Dependencia:	CONTRALORIA MUNICIPAL
No. de Oficio:	OF/CO/210/2022
Asunto:	ENTREGA DE INFORMACION

Ziracuaretiro, Michoacán 30 de marzo de 2022

**C.P. GENOVEVA MADRIGAL GUIDO  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE ZIRACUARETIRO, MICH.  
P R E S E N T E**

Quien suscribe, el **I.S.C. Wilbert Arnulfo Ochoa Chávez**, por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta y respetuosa, con la finalidad de entregarle copia del Plan de Trabajo Anual, y copia del reglamento interior de la Contraloría municipal de Ziracuaretiro Michoacán (que incluye la estructura operativa, conforme a la suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal 2022), aprobado por cabildo.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en **Artículo 79, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo**.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole mis saludos y quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

**“PREVENIR ANTES QUE SOLVENTAR, ESTE ES EL CAMINO”**

**A T E N T A M E N T E**

**ISC. WILBERT ARNULFO OCHOA CHÁVEZ  
ENCARGADO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO MICHOCAN.**



H. AYUNTAMIENTO  
**ZIRACUARETIRO**  
Gobierno Municipal  
2021-2024  
**REGIDORES**



H. AYUNTAMIENTO  
**Ziracuaretiro**  
Gobierno Municipal 2021-2024  
**CONTRALORIA**

Recibi  
30/03/22

C.c. Archivo



Dependencia:	CONTRALORIA MUNICIPAL
No. de Oficio:	OF/CO/209/2022
Asunto:	ENTREGA DE INFORMACION

Ziracuaretiro, Michoacán 30 de marzo de 2022

**C. ROSA ITZEL MENDOZA PEREZ**  
**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE ZIRACUARETIRO, MICH.**  
**P R E S E N T E**

Quien suscribe, el **I.S.C. Wilbert Arnulfo Ochoa Chávez**, por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta y respetuosa, con la finalidad de entregarle copia del Plan de Trabajo Anual, y copia del reglamento interior de la Contraloría municipal de Ziracuaretiro Michoacán (que incluye la estructura operativa, conforme a la suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal 2022), aprobado por cabildo.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en **Artículo 79, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.**

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole mis saludos y quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

**“PREVENIR ANTES QUE SOLVENTAR, ESTE ES EL CAMINO”**

**A T E N T A M E N T E**

*Recibi*  
*30/03/22*  
  
H. AYUNTAMIENTO  
ZIRACUARETIRO  
Gobierno Municipal 2021-2024  
**REGIDORES**

**ISC. WILBERT ARNULFO OCHOA CHÁVEZ**  
**ENCARGADO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO MICHOACAN.**

H. AYUNTAMIENTO  
Ziracuaretiro  
Gobierno Municipal 2021-2024  
**CONTRALORIA**

C.c. Archivo



Dependencia:	CONTRALORIA MUNICIPAL
No. de Oficio:	OF/CO/211/2022
Asunto:	ENTREGA DE INFORMACION

Ziracuaretiro, Michoacán 30 de marzo de 2022

**C. JOSE MOISES PEREZ LOPEZ  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE ZIRACUARETIRO, MICH.  
P R E S E N T E**

Quien suscribe, el **I.S.C. Wilbert Arnulfo Ochoa Chávez**, por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta y respetuosa, con la finalidad de entregarle copia del Plan de Trabajo Anual, y copia del reglamento interior de la Contraloría municipal de Ziracuaretiro Michoacán (que incluye la estructura operativa, conforme a la suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal 2022), aprobado por cabildo.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en **Artículo 79, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo**.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole mis saludos y quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

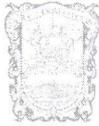
**PREVENIR ANTES QUE SOLVENTAR, ESTE ES EL CAMINO”**

**A T E N T A M E N T E**

**ISC. WILBERT ARNULFO OCHOA CHÁVEZ  
ENCARGADO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO MICHOCAN.**



C.c. Archivo



Dependencia:	CONTRALORIA MUNICIPAL
No. de Oficio:	OF/CO/206/2022
Asunto:	ENTREGA DE INFORMACION

Ziracuaretiro, Michoacán 30 de marzo de 2022

**LIC. ROMEL RENE GARCIA MONROY**  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE ZIRACUARETIRO, MICH.**  
**P R E S E N T E**

Quien suscribe, el **I.S.C. Wilbert Arnulfo Ochoa Chávez**, por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta y respetuosa, con la finalidad de entregarle copia del Plan de Trabajo Anual, y copia del reglamento interior de la Contraloría municipal de Ziracuaretiro Michoacán (que incluye la estructura operativa, conforme a la suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal 2022), aprobado por cabildo.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en **Artículo 79, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.**

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole mis saludos y quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

**“PREVENIR ANTES QUE SOLVENTAR, ESTE ES EL CAMINO”**

**A T E N T A M E N T E**

**ISC. WILBERT ARNULFO OCHOA CHÁVEZ**  
**ENCARGADO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO MICHOACAN.**



**H. AYUNTAMIENTO**  
**Ziracuaretiro**  
Gobierno Municipal 2021-2024  
**CONTRALORIA**

Recibido  
H. AYUNTAMIENTO  
ZIRACUARETIRO  
Ayuntamiento Municipal  
2021-2024  
REGIDORES  
30/03/22

C.c. Archivo



Dependencia:	CONTRALORIA MUNICIPAL
No. de Oficio:	OF/CO/205/2022
Asunto:	ENTREGA DE INFORMACION

Ziracuaretiro, Michoacán 30 de marzo de 2022

**LIC. CESAR TRINIDAD LOPEZ  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE ZIRACUARETIRO, MICH.  
P R E S E N T E**

Quien suscribe, el **I.S.C. Wilbert Arnulfo Ochoa Chávez**, por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta y respetuosa, con la finalidad de entregarle copia del Plan de Trabajo Anual, y copia del reglamento interior de la Contraloría municipal de Ziracuaretiro Michoacán (que incluye la estructura operativa, conforme a la suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal 2022), aprobado por cabildo.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en **Artículo 79, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.**

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole mis saludos y quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

**“PREVENIR ANTES QUE SOLVENTAR, ESTE ES EL CAMINO”**

**A T E N T A M E N T E**

**ISC. WILBERT ARNULFO OCHOA CHÁVEZ  
ENCARGADO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO MICHOCAN.**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO  
ZIRACUARETIRO  
Gobierno Municipal  
2021-2024  
RECIBIDORES  
30/03/2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO  
Ziracuaretiro  
Gobierno Municipal 2021-2024  
CONTRALORIA

C.c. Archivo



Dependencia:	CONTRALORIA MUNICIPAL
No. de Oficio:	OF/CO/207/2022
Asunto:	ENTREGA DE INFORMACION

Ziracuaretiro, Michoacán 30 de marzo de 2022

**LIC. EFRA. ROSARIO VEGA PONCE**  
**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE ZIRACUARETIRO, MICH.**  
**P R E S E N T E**

Quien suscribe, el **I.S.C. Wilbert Arnulfo Ochoa Chávez**, por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta y respetuosa, con la finalidad de entregarle copia del Plan de Trabajo Anual, y copia del reglamento interior de la Contraloría municipal de Ziracuaretiro Michoacán (que incluye la estructura operativa, conforme a la suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal 2022), aprobado por cabildo.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en **Artículo 79, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.**

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole mis saludos y quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

**“PREVENIR ANTES QUE SOLVENTAR, ESTE ES EL CAMINO”**

**A T E N T A M E N T E**

**ISC. WILBERT ARNULFO OCHOA CHÁVEZ**  
**ENCARGADO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO MICHOCAN.**





Dependencia:	CONTRALORIA MUNICIPAL
No. de Oficio:	OF/CO/208/2022
Asunto:	ENTREGA DE INFORMACION

Ziracuaretiro, Michoacán 30 de marzo de 2022

**C. JUANA GARCIA CHAVEZ**  
**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE ZIRACUARETIRO, MICH.**  
**P R E S E N T E**

Quien suscribe, el **I.S.C. Wilbert Arnulfo Ochoa Chávez**, por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta y respetuosa, con la finalidad de entregarle copia del Plan de Trabajo Anual, y copia del reglamento interior de la Contraloría municipal de Ziracuaretiro Michoacán (que incluye la estructura operativa, conforme a la suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal 2022), aprobado por cabildo.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en **Artículo 79, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.**

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole mis saludos y quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

**“PREVENIR ANTES QUE SOLVENTAR, ESTE ES EL CAMINO”**

**A T E N T A M E N T E**

**ISC. WILBERT ARNULFO OCHOA CHÁVEZ**  
**ENCARGADO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO MICHOCAN.**

RECIBIDO  
30/03/22  
AYUNTAMIENTO  
ZIRACUARETIRO  
Gobierno Municipal  
2021-2024  
REGIDORA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO  
**Ziracuaretiro**  
Gobierno Municipal 2021-2024  
**CONTRALORIA**

C.c. Archivo

**PLAN DE TRABAJO DE LA  
CONTRALORIA MUNICIPAL**

**2022**

# PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

- Artículo 77. de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo

“El control interno, evaluación municipal y desarrollo administrativo, estarán a cargo de la Contraloría Municipal...”

- Artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo

- “Atribuciones de la Contralora o Contralor Municipal”

# PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL



ACCION	OBJETIVO	EJES DE VINCULACION	FUNDAMENTO LEGAL
<p>Presentar al Ayuntamiento, para su aprobación, un Plan de Trabajo Anual, incluyendo la estructura operativa, conforme a la suficiencia presupuestal en el primer trimestre, contado a partir de la fecha de su nombramiento;</p>	<p>Plasmar propósitos y Proyectos que permitan contar con los lineamientos de Administración, Orden, Revisión, Desempeño y Evaluación.</p>	<p><b>1.6.2.2</b> Implementar una estructura y sistema de procedimientos administrativos, que permita la gestión eficaz de los órganos internos de control.</p>	<p>LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC I</p>

# PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL



ACCION	OBJETIVO	EJES DE VINCULACION	FUNDAMENTO LEGAL
Proponer y aplicar normas y criterios en materia de control y evaluación que deban observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal;	Observar las bases legales con apoyo en las Leyes y principios fundamentales que rigen al Municipio como la Const. Política, Ley de Planeación, Ley Organización Municipal, Ley Estatal de Planeación, Y la Const. Política del Estado.	<b>1.6.2:</b> Establecer mecanismos normativos que regulen el buen actuar de los servidores públicos municipales.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC II

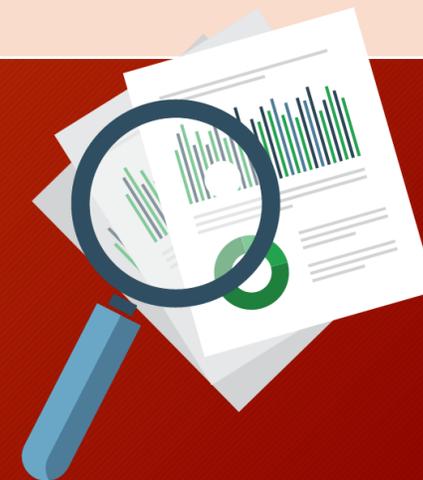
# PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL



ACCION	OBJETIVO	EJES DE VINCULACION	FUNDAMENTO LEGAL
Vigilar y verificar en tiempo y forma el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y los programas operativos anuales, por dependencia y entidad, atendiendo a su impacto social y desarrollo sustentable;	Definir propósitos y estrategias para el desarrollo del Municipio, estableciendo lineamientos y políticas de acción, que el gobierno Municipal. Deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas operativos anuales de Administración Municipal.	<b>1.6.1.1</b> Implementar mecanismos que permitan mejorar la rendición de cuentas y transparencia a través de métodos eficaces y eficientes.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC III

# PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

ACCION	OBJETIVO	EJES DE VINCULACION	FUNDAMENTO LEGAL
Realizar auditorías de forma periódica, a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal; Municipal.	Realizar auditorias financieras, de obra publica, de cumplimiento o de legalidad, con el fin de verificar el cumplimiento de ley.	<b>1.6.1.2</b> Optimizar el proceso de auditorías a las unidades administrativas del Ayuntamiento, con la finalidad de supervisar el manejo de recursos públicos de acuerdo a la normatividad aplicable.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC IV



# PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL



ACCION	OBJETIVO	EJES DE VINCULACION	FUNDAMENTO LEGAL
Vigilar y revisar la correcta captación y manejo de los ingresos y la aplicación del gasto público;	Revisar la captación de recursos aplicados a lo estipulado dentro de las Leyes que lo originaron, y así motivar la participación y cumplimiento de los contratos y convenios Federales, Estatales y Municipales.	<b>1.6.1.1</b> Implementar mecanismos que permitan mejorar la rendición de cuentas y transparencia a través de métodos eficaces y eficientes.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC V

# PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL



ACCION	OBJETIVO	EJES DE VINCULACION	FUNDAMENTO LEGAL
<p>Presentar a la Auditoría, un informe de las actividades de la Contraloría Municipal, de acuerdo a lo establecido en la ley de la materia; señalando las irregularidades que, derivado de su función, se hayan detectado, estableciendo las sugerencias y recomendaciones correspondientes;</p>	<p>presentar un informe de actividades donde se plasmen las irregularidades advertidas en el periodo.</p>	<p><b>1.6.1.1</b> Implementar mecanismos que permitan mejorar la rendición de cuentas y transparencia a través de métodos eficaces y eficientes.</p>	<p>LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC VI</p>

# PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL



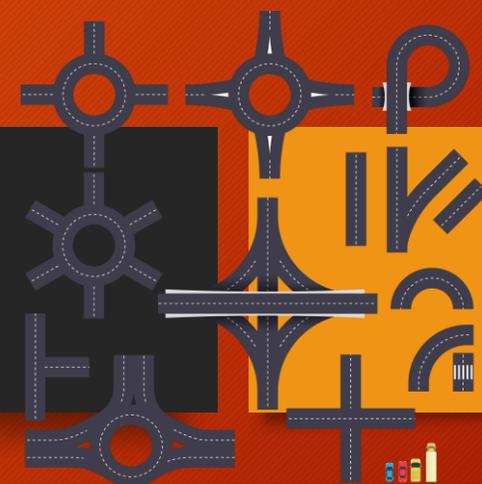
ACCION	OBJETIVO	EJES DE VINCULACION	FUNDAMENTO LEGAL
Verificar que la Administración Pública Municipal realice el registro e inventario de los bienes muebles e inmuebles del Municipio, cumpliendo con las normas para tal efecto, además de mantener dicho inventario actualizado de forma anual;	Obtener el buen control de los inventarios de acuerdo a las adquisiciones realizadas.	<b>1.6.1.2</b> Optimizar el proceso de auditorías a las unidades administrativas del Ayuntamiento, con la finalidad de supervisar el manejo de recursos públicos de acuerdo a la normatividad aplicable.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC VII

# PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

ACCION	OBJETIVO	EJES DE VINCULACION	FUNDAMENTO LEGAL
<p>Vigilar y revisar que las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de los bienes muebles e inmuebles que realice el Ayuntamiento y la prestación de Servicios Públicos Municipales, se supediten a lo establecido por la normatividad en la materia, pudiendo manifestarse en relación con los mismos;</p>	<p>Reactivar la Ley aplicable a los comités de obra y adquisiciones .</p>	<p><b>1.6.1.1</b> Implementar mecanismos que permitan mejorar la rendición de cuentas y transparencia a través de métodos eficaces y eficientes.</p>	<p>LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC VIII</p>



# PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL



ACCION	OBJETIVO	EJES DE VINCULACION	FUNDAMENTO LEGAL
<p>Vigilar y revisar que la obra pública municipal se ajuste a las disposiciones de la legislación de la materia;</p>	<p>Regular el gasto Público y las acciones relativas a la planeación, programación presupuesto, ejecución, conservación, mantenimiento, remodelación y control de las Obras Públicas, que se realicen según el art. 18 de la Ley Orgánica de la Admón. Pública del Edo. De Michoacán.</p>	<p><b>1.6.1:</b> Impulsar buenos mecanismos que generen la optimización de procesos de revisión interna.</p>	<p>LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC IX</p>

# PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

ACCION	OBJETIVO	EJES DE VINCULACION	FUNDAMENTO LEGAL
Establecer, difundir y operar sistemas para quejas, denuncias y sugerencias, accesibles y amigables con la ciudadanía;	atencion a la ciudadanía en quejas, denuncias y sugerencias para mejorar la atencion a la ciudadanía.	<b>1.6.3.1</b> Mejorar y fortalecer el proceso de difusión de sistemas quejas y sugerencias.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC X



# PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL



ACCION	OBJETIVO	EJES DE VINCULACION	FUNDAMENTO LEGAL
Participar en la entrega-recepción de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal;	Participar en la entrega-recepción de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal	<b>1.6.1.1</b> Implementar mecanismos que permitan mejorar la rendición de cuentas y transparencia a través de métodos eficaces y eficientes.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC XI

# PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

ACCION	OBJETIVO	EJES DE VINCULACION	FUNDAMENTO LEGAL
Verificar los estados financieros de la Tesorería Municipal, revisar la integración y la remisión de la cuenta pública municipal en tiempo y forma, así como realizar las observaciones correspondientes;	Revisar el análisis de la Cuenta Pública trimestral y participar en la integración de la misma.	<b>1.6.1.1</b> Implementar mecanismos que permitan mejorar la rendición de cuentas y transparencia a través de métodos eficaces y eficientes.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC XII



# PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL



ACCION	OBJETIVO	EJES DE VINCULACION	FUNDAMENTO LEGAL
Vigilar lo relacionado con las declaraciones, patrimonial, de intereses y lo relativo a la fiscal, de las servidoras y servidores públicos municipales, de acuerdo a la normatividad en materia de responsabilidades;	Prevenir el enriquecimiento ilícito de los Servidores Públicos a través del monitoreo de la evolución de sus ingresos y patrimonio personal.	<b>1.6.2.1</b> Fortalecer los lineamientos señalados en el Código de Ética y en el Código de conducta, mediante el proceso de actualización, difusión y vigilancia.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC XIII

# PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL



ACCION	OBJETIVO	EJES DE VINCULACION	FUNDAMENTO LEGAL
<p>Vigilar el desarrollo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, a fin de que en el ejercicio de sus funciones, apliquen con eficiencia los recursos humanos, financieros y patrimoniales, priorizando la aplicación, seguimiento de programas de austeridad, racionalización del gasto y simplificación administrativa;</p>	<p>Hacer valer las acciones, actividades, normas, políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter operativo y organizacional para la gestión y manejo de recursos públicos de la Admón. Municipal, orientada a fortalecer la capacidad funcional y desempeño institucional de los Servidores Públicos, basados en una buena planeación, organización, ejecución, dirección y control.</p>	<p><b>1.6.2.1</b> Fortalecer los lineamientos señalados en el Código de Ética y en el Código de conducta, mediante el proceso de actualización, difusión y vigilancia.</p>	<p>LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC XIV</p>

# PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

ACCION	OBJETIVO	EJES DE VINCULACION	FUNDAMENTO LEGAL
Establecer y dar seguimiento a los indicadores de desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales para que éstas se realicen conforme a la normatividad;	Que se haga el propósito institucional y humano, apegado estrictamente a la Ley Federal de Trabajo y a las que apliquen, cumpliendo así las metas fijadas por el Ayto. de acuerdo a Transparencia y Rendición de Cuentas.	<b>1.6.1.1</b> Implementar mecanismos que permitan mejorar la rendición de cuentas y transparencia a través de métodos eficaces y eficientes.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC XV

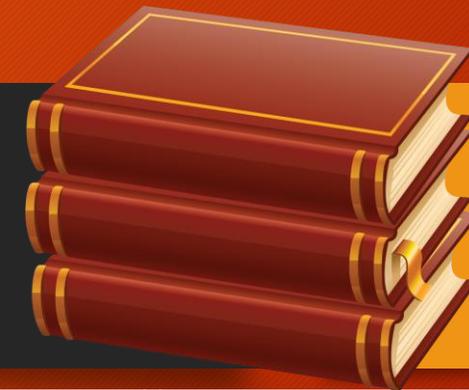


# PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL



ACCION	OBJETIVO	EJES DE VINCULACION	FUNDAMENTO LEGAL
Proponer al Ayuntamiento, dentro del plan de trabajo, los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros requeridos para el desempeño de sus funciones, de acuerdo a las condiciones presupuestales del Municipio;	Proponer al personal requerido para auxiliarlo en el desempeño de sus funciones, de acuerdo a las condiciones presupuestales del Municipio	<b>1.6.2.2</b> Implementar una estructura y sistema de procedimientos administrativos, que permita la gestión eficaz de los órganos internos de control.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC XVI

# PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL



ACCION	OBJETIVO	EJES DE VINCULACION	FUNDAMENTO LEGAL
<p>Vigilar y revisar, bajo su estricta responsabilidad, el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, la presente ley y la normatividad aplicable en lo concerniente al ejercicio presupuestal en materia de servicios personales, de cuyas irregularidades habrá de dar cuenta al Sistema Estatal Anticorrupción, a través de los órganos de éste;</p>	<p>Verificar, la elaboración en tiempo y forma de los presupuestos de la Ley de Ingresos y Egresos y se encuentren publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo y que el ingreso y gasto publico se apegue en cumplimiento de los mismos, de la Ley de Responsabilidad Administrativa para el Estado de Michoacán y la Ley Orgánica Municipal, proponiendo que la nomina se ajuste a las condiciones presupuestales del municipio.</p>	<p><b>1.6.2:</b> Establecer mecanismos normativos que regulen el buen actuar de los servidores públicos municipales.</p>	<p>LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC XVII</p>

# PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL



*Auditoría Superior de Michoacán*

ACCION	OBJETIVO	EJES DE VINCULACION	FUNDAMENTO LEGAL
Presentar semestralmente a la Auditoría Superior de Michoacán los informes de sus actividades, dentro de los quince días siguientes al término del semestre, con base a su programa de trabajo aprobado y demás disposiciones que la Auditoría disponga;	Dar cumplimiento a los requerimientos de informacion de Autoridades estatales	<b>1.6.1.1</b> Implementar mecanismos que permitan mejorar la rendición de cuentas y transparencia a través de métodos eficaces y eficientes.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC XVIII

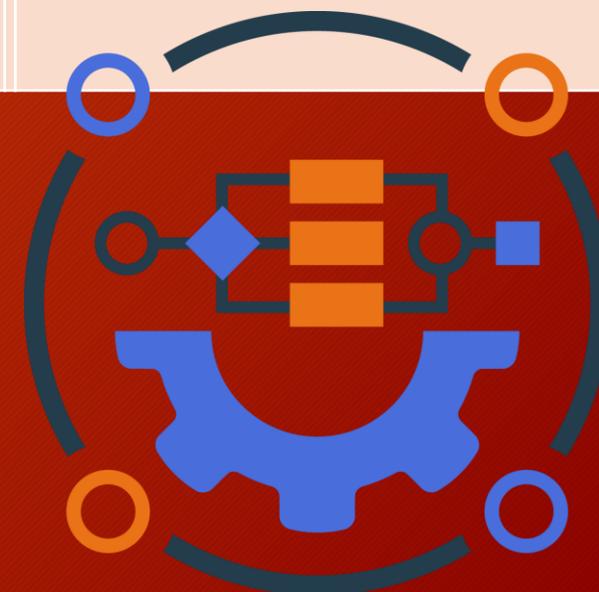
# PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL



ACCION	OBJETIVO	EJES DE VINCULACION	FUNDAMENTO LEGAL
Presentar informe a la Auditoría Superior de Michoacán sobre cualquier irregularidad observada y reportada al Ayuntamiento que no haya sido debidamente atendida;	Observar las irregularidades de los servidores públicos y notificar al ente respectivo	<b>1.6.2.2</b> Implementar una estructura y sistema de procedimientos administrativos, que permita la gestión eficaz de los órganos internos de control.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC XIX

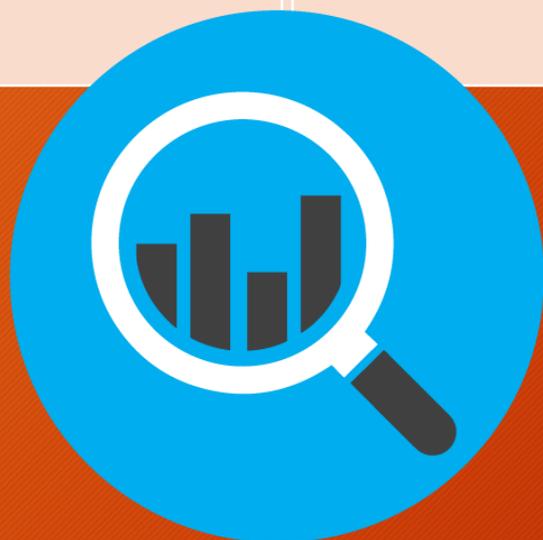
# PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

ACCION	OBJETIVO	EJES DE VINCULACION	FUNDAMENTO LEGAL
Iniciar los procedimientos de responsabilidades en términos de la legislación en la materia, como parte del Sistema Estatal Anticorrupción; y,	Iniciar los procedimientos administrativos, que permita la gestión eficaz de los órganos internos de control.	<b>1.6.2.2</b> Implementar una estructura y sistema de procedimientos administrativos, que permita la gestión eficaz de los órganos internos de control.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC XX



# PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

ACCION	OBJETIVO	EJES DE VINCULACION	FUNDAMENTO LEGAL
Los demás que le confiera la normatividad.	Atender disposiciones relacionadas al municipio.	<b>1.6.2.2</b> Implementar una estructura y sistema de procedimientos administrativos, que permita la gestión eficaz de los órganos internos de control.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC XXI



**PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO  
Ejercicio Fiscal 2022**

ID	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O PROGRAMA	OBJETIVO	EJES DE VINCULACION	FUNDAMENTO LEGAL
			PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
1	Presentar al Ayuntamiento, para su aprobación, un Plan de Trabajo Anual, incluyendo la estructura operativa, conforme a la suficiencia presupuestal en el primer trimestre, contado a partir de la fecha de su nombramiento;	Plasmar propósitos y Proyectos que permitan contar con los lineamientos de Administración, Orden, Revisión, Desempeño y Evaluación.	1.6.2.2 Implementar una estructura y sistema de procedimientos administrativos, que permita la gestión eficaz de los órganos internos de control.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC I
2	Proponer y aplicar normas y criterios en materia de control y evaluación que deban observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal;	Observar las bases legales con apoyo en las Leyes y principios fundamentales que rigen al Municipio como la Const. Política, Ley de Planeación, Ley Organización Municipal, Ley Estatal de Planeación, Y la Const. Política del Estado.	1.6.2: Establecer mecanismos normativos que regulen el buen actuar de los servidores públicos municipales.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC II
3	Vigilar y verificar en tiempo y forma el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y los programas operativos anuales, por dependencia y entidad, atendiendo a su impacto social y desarrollo sustentable;	Definir propósitos y estrategias para el desarrollo del Municipio, estableciendo lineamientos y políticas de acción, que el gobierno Municipal. Deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas operativos anuales de Administración Municipal.	1.6.1.1 Implementar mecanismos que permitan mejorar la rendición de cuentas y transparencia a través de métodos eficaces y eficientes.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC III
4	Realizar auditorías de forma periódica, a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal; Municipal.	Realizar auditorias financieras, de obra publica, de cumplimiento o de legalidad, con el fin de verificar el cumplimiento de ley.	1.6.1.2 Optimizar el proceso de auditorías a las unidades administrativas del Ayuntamiento, con la finalidad de supervisar el manejo de recursos públicos de acuerdo a la normatividad aplicable.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC IV
5	Vigilar y revisar la correcta captación y manejo de los ingresos y la aplicación del gasto público;	Revisar la captación de recursos aplicados a lo estipulado dentro de las Leyes que lo originaron, y así motivar la participación y cumplimiento de los contratos y convenios Federales, Estatales y Mpaales.	1.6.1.1 Implementar mecanismos que permitan mejorar la rendición de cuentas y transparencia a través de métodos eficaces y eficientes.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC V
6	Presentar a la Auditoría, un informe de las actividades de la Contraloría Municipal, de acuerdo a lo establecido en la ley de la materia; señalando las irregularidades que, derivado de su función, se hayan detectado, estableciendo las sugerencias y recomendaciones correspondientes;	presentar un informe de actividades donde se plasmen las irregularidades	1.6.1.1 Implementar mecanismos que permitan mejorar la rendición de cuentas y transparencia a través de métodos eficaces y eficientes.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC VI
7	Verificar que la Administración Pública Municipal realice el registro e inventario de los bienes muebles e inmuebles del Municipio, cumpliendo con las normas para tal efecto, además de mantener dicho inventario actualizado de forma anual;	Obtener el buen control de los inventarios de acuerdo a las adquisiciones realizadas.	1.6.1.2 Optimizar el proceso de auditorías a las unidades administrativas del Ayuntamiento, con la finalidad de supervisar el manejo de recursos públicos de acuerdo a la normatividad aplicable.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC VII

8	Vigilar y revisar que las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de los bienes muebles e inmuebles que realice el Ayuntamiento y la prestación de Servicios Públicos Municipales, se supediten a lo establecido por la normatividad en la materia, pudiendo manifestarse en relación con los mismos;	Reactivar la Ley aplicable a los comités de obra y adquisiciones .	1.6.1.1 Implementar mecanismos que permitan mejorar la rendición de cuentas y transparencia a través de métodos eficaces y eficientes.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC VIII
9	Vigilar y revisar que la obra pública municipal se ajuste a las disposiciones de la legislación de la materia;	Regular el gasto Público y las acciones relativas a la planeación, programación presupuesto, ejecución, conservación, mantenimiento, remodelación y control de las Obras Públicas, que se realicen según el art. 18 de la Ley Orgánica de la Admón. Pública del Edo. De Michoacán.	1.6.1: Impulsar buenos mecanismos que generen la optimización de procesos de revisión interna.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC IX
10	Establecer, difundir y operar sistemas para quejas, denuncias y sugerencias, accesibles y amigables con la ciudadanía;	atencion a la ciudadanía en quejas, denuncias y sugerencias para mejorar la atencion a la ciudadanía.	1.6.3.1 Mejorar y fortalecer el proceso de difusión de sistemas quejas y sugerencias.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC X
11	Participar en la entrega-recepción de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal;	Participar en la entrega-recepción de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal	1.6.1.1 Implementar mecanismos que permitan mejorar la rendición de cuentas y transparencia a través de métodos eficaces y eficientes.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC XI
12	Verificar los estados financieros de la Tesorería Municipal, revisar la integración y la remisión de la cuenta pública municipal en tiempo y forma, así como realizar las observaciones correspondientes;	Revisar el análisis de la Cuenta Pública trimestral y participar en la integración de la misma.	1.6.1.1 Implementar mecanismos que permitan mejorar la rendición de cuentas y transparencia a través de métodos eficaces y eficientes.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC XII
13	Vigilar lo relacionado con las declaraciones, patrimonial, de intereses y lo relativo a la fiscal, de las servidoras y servidores públicos municipales, de acuerdo a la normatividad en materia de responsabilidades;	Prevenir el enriquecimiento ilícito de los Servidores Públicos a través del monitoreo de la evolución de sus ingresos y patrimonio personal.	1.6.2.1 Fortalecer los lineamientos señalados en el Código de Ética y en el Código de conducta, mediante el proceso de actualización, difusión y vigilancia.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC XIII
14	Vigilar el desarrollo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, a fin de que en el ejercicio de sus funciones, apliquen con eficiencia los recursos humanos, financieros y patrimoniales, priorizando la aplicación, seguimiento de programas de austeridad, racionalización del gasto y simplificación administrativa;	Hacer valer las acciones, actividades, normas, políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter operativo y organizacional para la gestión y manejo de recursos públicos de la Admón. Municipal, orientada a fortalecer la capacidad funcional y desempeño institucional de los Servidores Públicos, basados en una buena planeación, organización, ejecución, dirección y control.	1.6.2.1 Fortalecer los lineamientos señalados en el Código de Ética y en el Código de conducta, mediante el proceso de actualización, difusión y vigilancia.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC XIV
15	Establecer y dar seguimiento a los indicadores de desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales para que éstas se realicen conforme a la normatividad;	Que se haga el propósito institucional y humano, apegado estrictamente a la Ley Federal de Trabajo y a las que apliquen, cumpliendo así las metas fijadas por el Ayto. de acuerdo a Transparencia y Rendición de Cuentas.	1.6.1.1 Implementar mecanismos que permitan mejorar la rendición de cuentas y transparencia a través de métodos eficaces y eficientes.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC XV
16	Proponer al Ayuntamiento, dentro del plan de trabajo, los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros requeridos para el desempeño de sus funciones, de acuerdo a las condiciones presupuestales del Municipio;	Proponer al personal requerido para auxiliarlo en el desempeño de sus funciones, de acuerdo a las condiciones presupuestales del Municipio	1.6.2.2 Implementar una estructura y sistema de procedimientos administrativos, que permita la gestión eficaz de los órganos internos de control.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC XVI

17	Vigilar y revisar, bajo su estricta responsabilidad, el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, la presente ley y la normatividad aplicable en lo concerniente al ejercicio presupuestal en materia de servicios personales, de cuyas irregularidades habrá de dar cuenta al Sistema Estatal Anticorrupción, a través de los órganos de éste;	Verificar, la elaboración en tiempo y forma de los presupuestos de la Ley de Ingresos y Egresos y se encuentren publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo y que el ingreso y gasto publico se apegue en cumplimiento de los mismos, de la Ley de Responsabilidad Administrativa para el Estado de Michoacán y la Ley Orgánica Municipal, proponiendo que la nomina se ajuste a las condiciones presupuestales del municipio.	1.6.2: Establecer mecanismos normativos que regulen el buen actuar de los servidores públicos municipales.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC XVII
18	Presentar semestralmente a la Auditoría Superior de Michoacán los informes de sus actividades, dentro de los quince días siguientes al término del semestre, con base a su programa de trabajo aprobado y demás disposiciones que la Auditoría disponga;	Dar cumplimiento a los requerimientos de informacion de Autoridades estatales	1.6.1.1 Implementar mecanismos que permitan mejorar la rendición de cuentas y transparencia a través de métodos eficaces y eficientes.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC XVIII
19	Presentar informe a la Auditoría Superior de Michoacán sobre cualquier irregularidad observada y reportada al Ayuntamiento que no haya sido debidamente atendida;	Observar las irregularidades de los servidores públicos y notificar al ente respectivo	1.6.2.2 Implementar una estructura y sistema de procedimientos administrativos, que permita la gestión eficaz de los órganos internos de control.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC XIX
20	Iniciar los procedimientos de responsabilidades en términos de la legislación en la materia, como parte del Sistema Estatal Anticorrupción; y,	Iniciar los procedimientos administrativos, que permita la gestión eficaz de los órganos internos de control.	1.6.2.2 Implementar una estructura y sistema de procedimientos administrativos, que permita la gestión eficaz de los órganos internos de control.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC XX
21	Los demás que le confiera la normatividad.	Atender disposiciones relacionadas al municipio.	1.6.2.2 Implementar una estructura y sistema de procedimientos administrativos, que permita la gestión eficaz de los órganos internos de control.	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, FRACC XXI



*[Handwritten signature]*

ISC. Wilbert Arnulfo Ochoa Chavez  
Encargado de Despacho de la Contraloria Municipal